

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-007/2025

ACTOR: GENARO AZAEL VALLES ARREDONDO

RESPONSABLE: COMISIÓN DE ASUNTOS
JURÍDICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

Zacatecas, Zacatecas, a veintiséis de enero de dos mil veintiséis.

La Coordinadora de ponencia, da cuenta a la Magistrada Teresa Rodríguez Torres con el estado procesal del recurso de revisión citado al rubro.

Con fundamento en los artículos 35, fracciones I, III y V de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral, 10, fracción II, así como 28 párrafo primero, fracción II y VII del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional; **SE ACUERDA:**

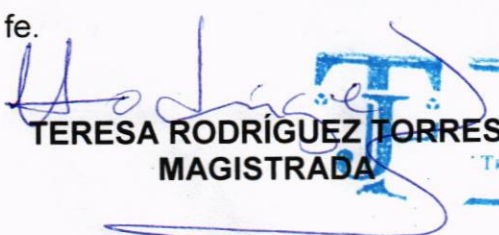
I. Se admite el recurso, toda vez que de las constancias que integran el expediente no se advierte alguna causal de improcedencia de manera manifiesta, por tanto se estiman satisfechos los requisitos previstos en los artículos 13 y 46 Sextus de la ley procesal de la materia.

II. Se admiten las pruebas documentales ofrecidas y aportadas por las partes, mismas que se tienen por desahogadas atendiendo a su propia y especial naturaleza.

III. En virtud de no existir diligencias pendientes por practicar, se declara cerrada la instrucción, quedando los autos en estado de dictar sentencia; por tanto, procédase a formular el proyecto correspondiente.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia de la Coordinadora de Ponencia quien da fe.


TERESA RODRÍGUEZ TORRES
MAGISTRADA


MARÍA CONSOLACIÓN PLÉREZ FLORES
COORDINADORA DE PONENCIA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-007/2025

ACTOR: GENARO AZAEL VALLES ARREDONDO

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Zacatecas, Zacatecas, a veintiséis de enero del dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Admisión y Cierre de Instrucción**, del día de la fecha, emitido por la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, Instructora en el presente asunto, siendo las nueve horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

LIC. JORGE EDUARDO LUNA CARRILLO.

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**